



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

Morelia, Michoacán, 15 de septiembre del 2023
OF. NÚM./LXXV/CHDP/009/2023
ASUNTO: Presentación de Dictamen

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

La que suscribe la presente **DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA** como **Presidenta de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública** y conforme a lo previsto por el artículo 64 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el Dictamen emitido por esta Comisión a mi cargo en el que se reforman el artículo 6; la fracción III del artículo 10; las fracciones XII, XVI y XVII del artículo 17; los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, séptimo, octavo y décimo transitorios; y, se deroga el artículo vigésimo transitorio, todos de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, para que sea listado en la Orden del día de próxima Sesión del Pleno.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 7, 62 fracción V, 64, 71 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, y demás relativos aplicables a la materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

CONGRESO DEL EST.
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

27 SEP 2023

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO:

HORA:

13:38

C.c.p **Lic. Raymundo Arreola Ortega**. Secretaria de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.
Para conocimiento y efectos conducentes.

Archivo.
SAAS/ZIPB*agog